

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXII

Managua, D. N., Jueves 11 de Julio de 1968

Nº 155

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 2057

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Autorízase a Fiscales del Estado Para Aceptar Donación de Lotes de Terrenos en Jurisdicción de La Concepción y Ciudad Darío 2058

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
Marcas de Fábrica 2059
Patente de Invención 2060

SECCION JUDICIAL

Remates 2060
Títulos Supletorios 2062
Ventas de Terrenos Ejidales 2063
Citación a Socios de Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A. 2063
Declaratorias de Herederos 2063
Citaciones de Procesados 2064

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

PRIMERA SESION de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Octavo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las diez de la mañana del día sábado veinte de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Preside el Honorable Diputado Doctor Orlando Montenegro Medrano, asistido de los Honorables Diputados, Doctor Francisco Urbina Romero y Señorita Irma Guerrero Chavarría, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

También concurren los Diputados siguientes:

Doctor Alejandro Romero Castillo, Don Alfredo Brantome, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Doctor Salvador Castillo, Don Ar-

mando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Sra. Carmen Lara de Borgen, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Robleto Gallo, Don Germán Saborío, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Dr. Juan José Lugo Marengo, Don Ralph Moody, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. J. David Zamora, Don Camilo López Núñez, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Dr. Silvio Argüello Cardenal, Dr. Ramiro Granera Padilla, Don Francisco Argeñal Papi, Dr. Raúl Valle Molina, don Jorge Urcuyo Balladares, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. Orlando Morales Ocón, Don José María Borgen, Dr. Dorro Real Amaya, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Adolfo González Baltodano, Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Don Daniel Somarriba Amador, Don Juan F. Palacio, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, Don Alejandro César Blandón, Don Miguel Arauz Rodríguez, Don Francisco Salinas, Dr. Alfonso Pérez Andino, Don Alfonso Talavera Ocón, Don René Molina Valenzuela, Don Edmundo Paguaga Irías y Doña Alba Rivera de Vallejos.

1. El Honorable Diputado Presidente Doctor Orlando Montenegro Medrano, declara abierta la sesión.

2. El Honorable Diputado Presidente lee el Proyecto de Decreto de Instalación de la Cámara, el que suficientemente discutido se aprueba.

A continuación lee solemnemente el antes citado Decreto por el cual "HASE POR INSTALADA LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL DECIMO OCTAVO PERIODO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL".

3. El Diputado Presidente suspende momentáneamente la sesión mientras se integra Congreso Pleno.

4. Se reanuda la sesión al ingresar al salón la Comisión de la Cámara del Sena-

do, compuesta por los Honorables Senadores, Don Cornelio Hüeck, Dr. Carlos José Solórzano y General Rigoberto Reyes, para invitar a la Cámara de Diputados a formar Congreso Pleno.

El Honorable Diputado Presidente agradece la invitación e informa a la Honorable Comisión, que esta Cámara se encuentra reunida con número suficiente para formar Congreso Pleno.

5. Se suspende nuevamente la sesión para integrar Congreso Pleno.

6. Concluida la sesión de Congreso Pleno, se reanuda la sesión de la Cámara de Diputados, bajo la Presidencia del Honorable Diputado Dr. Alejandro Fajardo Rivas, quien concede la palabra al Diputado Dr. Pedro J. Quintanilla, haciendo éste moción para que se dispense al acta de esta sesión el trámite de lectura, la que suficientemente discutida se aprueba.

7. No habiendo más que tratar, el Diputado Presidente levanta la sesión.

Alejandro Fajardo Rivas,
D. P.

Francisco Urbina Romero,
D. S.

Irma Guerrero Chavarría,
D. S.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Autorízase a Fiscales del Estado para Aceptar Donación de Lotes de Terrenos en Jurisdicción de La Concepción y Ciudad Darío

"No. 112

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Salvador Buitrago Ajá y al Vice Fiscal General, Doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación del Fisco, Estado, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua comparezca ante el Notario Doctor Abelardo Martínez Pérez a aceptar la donación que hizo por Escritura Pública el señor Epifanio Guevara, de un lote de terreno de trescientas setenta y cinco (375) varas cuadradas, ubicado en la jurisdicción de La Concepción, Departamento de Masaya, dentro de los siguientes linderos: Oriente, Erlinda Guevara; Poniente, Nicolás Guevara; Norte, calle y Sur, calle e inscrito con No. 3,607

Asiento 12, Folio 142, Tomo LXIII, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Masaya.

Arto. 2o.—El terreno donado por el señor Epifanio Guevara será usado para la construcción de una Escuela Pública en la Comarca La Concepción, Departamento de Masaya.

Arto. 3o.—Los honorarios y Gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario Autorizante de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de esta Escritura Pública.

Arto. 4o.—Se autoriza al Fiscal General o al Vice Fiscal General para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial, Managua Distrito Nacional, a uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) Jorge Ulises Chévez, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, por la Ley".

"No. 111

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Salvador Buitrago Ajá y al Vice Fiscal General, Doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación del Fisco, Estado, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua comparezca ante el Notario Doctor Abelardo Martínez Pérez a aceptar la donación que hizo por escritura pública que otorgó el 26 de Junio del año corriente, el señor Faustino González Alemán al Estado, de un lote de terreno de diez mil . . . (10,000) varas cuadradas ubicado en el sitio San Juanillo, en Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: Oriente, potreros del donante, señor Faustino González Alemán; Poniente, terrenos y casa de Camilo Angulo Flores y Petronila Téllez de Ocampo; Norte, terreno de Camilo Angulo Flores y Sur, Pánfilo Téllez Matamoros.

Arto. 2o.—El lote anteriormente descrito y deslindado fue desmembrado de un lote mayor que mide quince (15) caballerías, limitado por los siguientes linderos generales: Norte, tierras de El Jicaro; Sur, tierras de Guisquilapa; Oriente, tierras de Machuca y Poniente, sitio de Alvizú, e inscrito bajo el No. 1,416, Asiento 8o. Folios

161 y 203, Tomo 220, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, del Registro Público de Matagalpa.

Arto. 3o.—Esta donación se efectúa con el fin de que se contruya en el terreno donado una Escuela Pública.

Arto. 4o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario Autorizante de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de esta Escritura Pública.

Arto. 5o.—Se autoriza al Fiscal General o al Vice Fiscal General para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) Jorge Ulises Chévez, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, por la Ley".

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. 1765 — B/U 923559 — \$45.00
Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro:

"L U - S O L",

Para Clase 6.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, treintinueve de Mayo, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 1766 — B/U 923560 — \$45.00

Colgate - Palmolive Company, mediante apoderado, solicita registro:

"L O U R N A Y",

Para: Productos de Clases 6 y 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, treintinueve Mayo, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 1767 — B/U 923561 — \$45.00

Colgate - Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro:

"D A R L I N G"

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, treintinueve Mayo, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 1768 — B/U 923562 — \$45.00
Colgate - Palmolive Company, mediante apoderado solicita registro:

"A L E R T",

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, treintinueve Mayo, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 1770 — B/U 922973 — \$45.00
Divapharma Limited, Suiza, solicita registro marcas:

LINOSCLERIN LOBIDAN

Para: Clase 9 (Productos medicinales)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, doce Junio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — Ernesto López, Secretario.

3 3

Reg. 1771 — B/U 922972 — \$45.00
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registro marcas:

FUADINA BAYCAINA

Para Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, trece Junio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — Ernesto López Martínez, Secretario.

3 3

Reg. No. 1729 — B/U 822262 — \$45.00
"Laboratorio di Terapia Sperimentale Dott. Prof. A. Bruschettini" solicita registro marcas Clase 9.

DUPLAMIN, KATASMA, LEPTOZINAL

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 de Junio mil novecientos Sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — Ernesto López, Secretario.

3 3

Reg. No. 1740 — B/U 922502 — \$135.00
Distribuciones Astro de Centro América, mediante apoderado solicita registro:

"TARRITO" y "TOSTADITO",

Para Clase 49.

"SUPREMO", "LABON", "SUPER-LAVADOR" y



Para clase 6 y 4.

Oyense oposiciones.

Oficina de Registro, Managua, diez, Junio, mil novecientos sesenta y ocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — Ernesto López, Secretario.

3 3

Reg. No. 1720 — B/U 921824 — \$90.00
Salvador Buitrago Ajá, Agente Marcas, apoderado de "Laboratori Procter, S.p.A.", de Milán, Italia, solicita registro estas marcas, Clase 9:

EPARGEN, PROTERYTRIN,
RUBITARD B12 y
HEPATOS B12

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho, Junio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — Ernesto López, Secretario.

3 3

Reg. No. 1709 — B/U 914026 — @45.00
Humberto Collado O., solicita registro de:
COLLADO — MOLINA — NICARAGUENSE
"COLLMONIC"

Para Productos de Clases 2, 42, y 43.
Oyense oposiciones.
Oficina de Registro. Managua, siete, Mayo, mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez, Registrador — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 1918 — B/U 927702 — @90.00
Janome Sewing Machine Co. Ltd, mediante apoderado solicita registro Marca:
"J A N O M E"

Para Clases 24 y 26.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinte, Junio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

Patente de Invención

Reg. 1919 — B/U 927702 — @90.00
Diamond Alkali Company, mediante apoderado, solicita registro Patente de Invención sobre:
"METODO DE PREPARACION DE UN NITRILLO AROMATICO ANULARMENTE CLORADO"

Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, diecinueve Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2017 — B/U 907138 — Valor @ 45.00
Once mañana, veintidós mes corriente, remataráse, tres manzanas, Condega, Oriente, Moisés Casco; Occidente, Norte, Sur, Saturnino Torres. Calixto Osegueda contra Dolores Torres.

Base mil córdobas.
Juzgado Local. Esteli tres Julio mil novecientos sesentiocho. — Gutiérrez.

3 2

Reg. No. 2013 — B/U 906154 — Valor @ 225.00
Diez de la mañana veinte Julio corriente año subastaráse este Juzgado: rústica esta jurisdicción: seis manzanas limitadas: Oriente: Sucesión Juan Sánchez; Poniente y Sur, Alfredo Sevilla; Norte, Aída Arévalo. Inscrita No. 5816 Tomo 154 y Tomo 167 folio 44 asiento 22; 48 manzanas "La Chiripa", Oriente, Isaac López; Poniente, Horacio Rodríguez; Norte, Gilberto Arévalo; y Sur, Horacio Rodríguez; Inscrita No. 7230, tomo 114, folio 268, asiento 40. Urbana, Jinotepe-Oriente: Laura, García; Poniente, Evaristo Santos; Norte, María Zúñiga Martinica; y Sur, sucesión Camilo Casco, Inscrita: No. 351, tomo 154, folio 83, asiento 40.; Urbana, Managua, San Sebastián: Oriente, Cuarta Avenida Noreste, Norberto Salinas y otros; Poniente, Rosa María y Mercedes Guerra; Norte, Marcelo Ulbert; y Sur, calle pública, Inscrita No. 12244, tomo 182, folios 146 y 147, asiento 30. inscrita ésta Libro de Propiedades Registro Público Managua, las demás Registro Público, de Carazo.
Ejecución: Banco Nacional Vs. Sucesores Alfredo Sevilla.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito Jinotepe, once mañana dos de Julio mil novecientos sesenta y ocho. Leónidas Sánchez, Srio.

3 2

Reg. No. 2022 — B/U 935318 — Valor @ 135.00
Tres tarde quince Agosto próximo, subastaráse predio situado barrio Riguero; quince por veinticinco varas, lindando Norte, Arnoldo Pérez; Sur, Sucesores Riguero; Oriente, Emilio Rocha; Poniente, Avenida, casa construida.

Base subasta: Nueve Mil Novecientos Veinte Córdobas.

Ejecuta: Carlos José Solórzano Rivas a María Leonor, Juana Isabel, José Jesús González Alvarez.

Juzgado Segundo Civil Distrito, cinco tarde, cinco Julio mil novecientos sesenta y ocho. — Dr. Manuel Salvador Barquero O., Juez Segundo Civil del Distrito de Managua, — A. Machado S., Sria.

3 3

Reg. No. 2021 — B/U 935572 — Valor @ 180.00

Cuatro tarde veinticuatro Julio corriente, subastaráse local este Juzgado, predio urbano esta ciudad, Barrio "El Recreo", de veintiséis varas frente, por cincuenta varas fondo, lindante: Norte, terrenos Viola Guerra; dieciséis calle sureste en medio; Sur, terrenos Aura Velia Zelaya de Ponce; Oriente, Aura Velia Zelaya de Ponce; Occidente, terrenos Margarita Bonilla de Alfaro, Inscrito No. 30,246, asiento 3, tomo 405, folio 189, Sección Derechos Reales, Registro Público este Departamento.

Ejecuta: Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua a Aura Velia Zelaya de Ponce y a William Estrada Vélez.

Oyense posturas legales.

Base: Veintiséis mil seiscientos sesenta y siete córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cuatro Julio mil novecientos sesenta y ocho. Las cuatro tarde. — Manuel Barquero. — M. L. de Rodríguez.

3 3

Reg. 2041 — B/U 936558 — @400.00

El día domingo 14 de Julio de 1968, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal (Monte de Piedad) y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta Subasta, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
14675 1	Puls. tej. chino, 67 gramos	@ 415.80
16543 3	Anillos dist. y cad. sin dije, 26 gramos	136.80
16633 4	Cad. dist. y 1 anillo, 30 grs.	135.00
16867 2	Cad. con sus dijes, 44 grs.	255.00
16868 1	Anillo y 1 cad. con dije, 30 grs.	150.00
16869 1	Cadena con dije de medalla, 26 gramos	150.00
16870 2	Cad. con dijes dist. 53 grs.	270.00
16871 1	Anillo, 1 par de argollas y 1 cadena con dije, 23 grs.	105.00
16977 1	Pulsera Nº 8 con dije golp. 4 gramos	22.50
17007 1	Cadena con dije de med. de 10 K. 8 gramos	45.00

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
17022	1 Puls. tej. chino, 15 grs.	75.00	57056	2 Anillos distintos, 1 dije y 1 pulsera, 8 gramos	82.50
17024	1 Cord. con dije, 44 gra.	255.00	57168	1 Anillo y 1 pulsera despegada, 21 gramos	300.00
17025	1 Cad. ord. con dije, 5' grs.	30.00	57208	1 Puls. de eslab. 30 gramos	180.00
17045	1 Cad. con dije, 11 grs.	60.00	57239	1 Reloj marca Lord Elgin	300.00
17068	1 Pulsera de media caña golp. 14 gramos	75.00	57257	1 Puls. tej. chino, 25 gramos	150.00
17102	1 Puls. tej. chino, 19 grs.	105.00	57290	1 Anillo y 1 puls. 14 gramos	75.00
17115	1 Cad. con dije, 7 grs.	22.50	57305	1 Pulsera tejido N° 8 con dije, 12 gramos	75.00
17116	1 Cordón de medalla golp. y 1 dijt, 10 gramos	52.50	57309	1 Anillo con imitación de perla, 4 gramos	60.00
17119	1 Esclavita y 1 pulsera con 1 pedacito de cad. seg. 18 grs.	105.00	57367	1 Cadena con medalla y 1 pulsera, 9 gramos	52.50
17147	1 Pulsera y 1 cadena de eslab. ord. con perla, 14 grs.	75.00	57400	1 Anillo, 4 gramos	22.50
17151	1 Anillo de meseta, 4 grs.	22.50	57414	1 Cadena con med. 20 gramos	105.00
17180	1 Cadena con medalla y 1 anillo, 16 gramos	90.00	57435	1 Pulsera con dije, 1 dije y 1 anillo, 32 gramos	135.00
17193	1 Cadena con dije y 1 puls. con med. 25 gramos	150.00	57480	1 Plancha eléctrica marca General Electric	37.50
17227	2 Anillos dist. y 1 cadñ. con limit. de coral, 22 gramos	120.00	57533	1 Cad. con medalla y 1 par de argollas, 25 gramos	135.00
17236	1 Puls. de eslab. y 1 cadena con dije, 73 gramos	420.00	57536	2 Pulseras distintas, 38 gramos	225.00
17238	3 Anillos dist. 8½ gramos	60.00	57540	1 Cadena con medalla y 1 anillo, 22 gramos	120.00
17253	1 Cadena con dije y 1 anillo, 9 gramos	52.50	57543	1 Puls. tej. chino, 13 gramos	75.00
17254	1 Cad. con dije de Cristo y 1 par de chapas, 14 gramos	75.00	57560	1 Cordón con dije de Cristo, 20 gramos	120.00
SERIE "N"					
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS					
44953	1 Refrigeradora elévt, marca Westinghouse	\$1,540.00	57629	1 Juego de vajillas plásticas, 33 piezas	75.00
45314	4 Anillos dist. 11 gramos	61.60	57630	1 Martillo, 1 desarmador y 5 llaves fijas	15.00
47006	1 Thermo marca Holyday	138.60	57631	1 Plancha eléctrica marca General Electric	45.00
47617	1 Pulsera, 60 gramos	369.60	57680	1 Cad. con dije y 1 anillo, 6 grs.	30.00
47815	1 Puls. tej. chino, 77 grs.	315.70	57718	1 Puls. tej. N° 8, 25 gramos	135.00
48785	1 Reflector de colores	30.80	57778	1 Cad. con med. 6 gramos	30.00
48787	3 Anillos y 1 pulsera de med. 23 gramos	123.20	57784	1 Anillo y 1 puls. 25 gramos	135.00
48808	1 Anillo y 1 puls. 63 grs.	346.50	57687	1 Plancha eléctrica marca Morphy R. Chardas	30.00
50667	1 Plancha eléctrica marca Pro methus	30.40	57790	1 Puls. y 3 anillos dist, 23 grs.	135.00
50676	1 Puls. tej. chino, 48 grs.	288.80	57890	1 Cad. con dije, 5 gramos	30.00
50880	1 Puls. de eslab. 15 grs.	91.20	57822	1 Plancha eléctrica marca National	37.50
51032	1 Formón, 1 escoplo, 1 diablito y 2 brocas	15.20	57873	1 Puls. tej. chino, 22 grs.	90.00
51381	1 Cad. con med. 33 grs.	197.60	57879	1 Pulsera, 2 anillos, 1 cadena con med. 94 gramos	540.00
52027	1 Par de argollas, 1 anillo y 1 cadena con dije, 14 gramos	76.00	57884	1 Anillo y 1 cad. rev. sin dije, 10 gramos	67.50
52032	2 Anillos dist. 15 gramos	91.20	57925	1 Puls. tej. N° 8, 28 gramos	135.00
52226	1 Anillo, 11 gramos	38.00	57940	1 Cadena con medalla y 2 anillos, 11 gramos	60.00
52294	1 Puls. de eslabones con medalla, 35 gramos	197.60	57948	1 Anillo, 14 gramos	75.00
52997	1 Prendedor con med. 2 anillos y 1 alfiler de corbata con brillantitos, 14 gramos	98.80	57951	1 Reloj marca Elgin	30.00
53994	1 Puls. de eslab. 32 grs.	182.40	58017	1 Anillo y 1 cadena con dije de neda de 5 pesos mex. 20 grs.	120.00
54253	1 Plancha eléc. marca General Electric	45.60	58018	1 Anillo, 11 gramos	60.00
54519	1 Silla níquelada	22.80	58019	1 Par de chapas y 1 cadena con med. 8 gramos	45.00
54628	1 Pulsera de eslab. cal. con med. 16 gramos	68.40	58031	1 Puls. tej. corozo, 20 gramos	90.00
54629	2 Pulseras dist. 18 grs.	83.60	58043	1 Cad. con med. 9 gramos	52.50
55191	1 Radio marca Monarch	150.00	58050	2 dist. 10 gramos	52.50
55242	1 Puls. tej. chino, 15 gramos	90.00	58068	1 Cad. con dije de med. y 1 par de argollas, 9 gramos	52.50
56402	1 Pulsera, 26 gramos	150.00	58076	1 Anillo y 1 par chapas, 8½ grs.	60.00
56733	4 Pares de chapas, 1 par de patacones, 1 anillo y 1 par de argollitas golp. 6 gramos	30.00	58129	1 Cautil eléct. marca Vulcan	15.00
56760	1 Anillo y 1 pulsera de eslabones, 43 gramos	255.00	58130	1 Cad. con dije y 1 par de argollas, 9 gramos	52.50
56777	2 Puls. dist. y 1 anillo con brillantes, 17 gramos	300.00	58143	1 Puls. tej. N° 8, 29 gramos	165.00
56800	1 Máquina de rasurar eléctrica marca Raycme	37.50	58151	1 Cad. ord. de eslab. 9 grs.	30.00
56801	1 Puls. tej. N° 8, 15 gramos	75.00	58204	1 Anillo, 3 gramos	18.00
56805	1 Puls. tej. N° 8, 8 gramos	45.00	58209	1 Cordón con medalla y 1 anillo, 27 gramos	135.00
			58211	1 Cadena con medalla y 1 ani-	

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
	llo, 20 gramos	105.00		neral Electric	37.50
58219 1	Cad. con dije, 3 grs.	18.00	59267 1	Cámara fotográfica marca	
58238 1	Puls. tej. de corozo, 13½ grs.	52.50		Empire Scout	150.00
58247 1	Pulsera de eslabones cal. con med. 35 gramos	210.00	59304 1	Cordón sin dije, 14 gramos	75.00
58250 1	Anillos y 1 cadena con 2 dijes, 10 gramos	60.00	59324 1	Cadena tejido chino sin dije, 7 gramos	37.50
58256 1	Cad. con med. 10 gramos	45.00	59344 1	Cadena con med. 38 gramos	210.00
58297 1	Cad. con dije, 10 gramos	60.00	59361 1	Pulsera, 20 gramos	120.00
58302 1	Cad. con dije y 1 puls. 20 grs.	120.00	59369 1	Puls. de eslab. cal. 20 grs.	120.00
58334 1	Anillo, 13 gramos	75.00	59797 1	Radio portátil de baterías, marca Toshiba	75.00
58360 4	Anillos dist. 11 gramos	60.00	60646 1	Radio portátil de baterías, marca Standard	90.00
58399 1	Pulsera con dije de moneda de 10 pesos mex. 35 gramos	180.00	61404 1	Radio marca Phillips	247.50
58417 1	Puls. tej. Nº 8, 27 gramos	105.00	61464 1	Radio de baterías Rívera	112.50
58418 1	Pulsera con medalla de 10 K. 20 gramos	120.00	62399 1	Radio marca Metz	148.00
58474 1	Par chapas y 2 anillos, 5 grs.	30.00	62492 1	Radio portátil de baterías, marca Sanyo	59.20
58473 1	Par de chapas, 2 gramos	12.00	62525 1	Radio portátil de baterías, marca Sanyo	88.80
58475 1	Pulsera, 1 par de chapas y 1 anillo, 7 gramos	37.50	62660 1	Tocadisco port. marca Tack	118.40
58478 1	Anillo, 1 cordón con dije, 29 gramos	150.00	62708 1	Radio portátil de baterías, marca Sanyo	88.80
58570 1	Reloj y 2 puls. dist. 12 grs.	120.00	62709 1	Radio por. de bate. Marca Sanyo	44.40
58578 1	Formón, 1 tenaza, 2 llaves, 1 sierra, 1 compás, 1 escuadra y 2 brocas distintas	37.50	62909 1	Radio portátil de bat. marca Crown	88.80
58617 1	Puls. tej. 16 gramos	90.00	62914 1	Radio marca Hiltr	74.00
58651 1	Cordón sin dije, 17 gramos	75.00	62967 1	Radio portátil de bat. marca Manaola ant. m/e.	118.40
58665 1	Par argollas y 1 anillo, 7 grs.	37.50	63103 1	Radio portátil de bat. marca Phil lips	88.80
58669 1	Par de argollas, 1 anillo, 1 cad. con dije y 1 dije golp. 25 grs.	150.00	63239 1	Grabadora portátil de baterías, marca Craig	148.00
58695 1	Cadena tejido chino con dije, 6 gramos	37.50	63660 1	Radio port. de baterías, marca Koyo	59.20
58705 4	Anillos dist. y 2 cadenas con dijes, 27 gramos	150.00	63661 1	Radio port. de baterías, marca Standard	59.20
58716 1	Cad. 1 par de chapas, 1 puls. 6 anillos, 29 gramos	120.00	63662 1	Radio tocadisco port. de bat. marca Juliete	148.00
58721 1	Cad. con dije, 18 gramos	105.00	63771 1	Radio marca Phillips	118.40
58725 1	Abanico eléc. marca Kord	75.00	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR OFICINA PRINCIPAL 2 2		
58744 1	Reloj inox. marca Timex	60.00			
58780 1	Pulsera tej. 30 gramos	180.00	Títulos Supletorios Reg. 1922 — B/U 907031 — C\$ 45.00 Tiburcio Pinell Ruiz, solicita supletorio sesentiocho manzanas; Guayucali; Oriente, Marcelo Pineda; Poniente, Raymundo Alaniz; Norte, Si-meón Alaniz; Sur, El solicitante. Opónganse. Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintidós Junio mil novecientos sesentiocho. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero. 3 2		
58793 1	Pulsera tej. 12 gramos	30.00			
58797 3	Anillos dist. 15 gramos	90.00	Reg. No. 1741 — B/U 89002 — C\$45.00 Ruperto Mayorga, Síndico Puerto Morazán solicita supletorio lindante: Norte, Julio Artica; Sur, Fulgencio Montoya; Este, Rosa Castro; Oeste, Faustino González. Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, junio diez mil novecientos sesentiocho. — Concepción de Rodríguez, Secretaria. 3 3		
58817 1	Nivel de hierro marca Stanley con 3 tubos	30.00			
58832 2	Anillos, 11 gramos	60.00	Reg. No. 1742 — B/U 890003 — C\$45.00 Juana v. de Pérez solicita supletorio. Posoltega. Lindante: Norte, Juana Espinoza; Sur, Sucesión Saravia; Oriente, sucesión Saravia; Poniente, Anastasio Pérez. Interesados opónganse. Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, junio diez, mil novecientos sesentiocho. — Concepción de Rodríguez, Sria. 3 3		
58895 1	Puls. con med. 29 gramos	165.00			
58932 1	Pulsera de eslabones con medalla, 31 gramos	180.00			
58949 1	Máquina de escribir marca Imperia	750.00			
58950 1	Par de chapas y 1 puse- ra, 8 gramos	45.00			
58978 1	Pancha eléctrica marca Westinghouse	37.50			
58980 1	Ceplo de hierro, 1 guillamen de hierro, 2 prensas de arco, 4 formones dist. 1 escoplo, 2 diablitos, 1 martillo y 5 esdras	90.00			
58990 1	Cadena con med., 2 anillos y 1 par de chapas, 8 gramos	45.00			
59003 1	Puls. tej. chino, 30 gramos	150.00			
59042 1	Cad. con dije de med. 14 grs.	75.00			
59046 1	Puls. de eslab. 22 gramos	120.00			
59049 1	Máquina de sumar portátil marca Facit	300.00			
59061 1	Máquina de coser marca Singer	270.00			
59126 2	Cadenas distintas con medalla, 25 gramos	120.00			
59145 1	Reloj marca Hamilton y 1 par de chapas, 6½ gramos	187.50			
59206 1	Puls. de aro, 30 gramos	180.00			
59212 1	Cad. con dije de med. 5 grs.	30.00			
59245 1	Plancha eléctrica marca Ge-				

Reg. No. 1747 — B/U 890001 — \$45.00
Teófilo Ayala, solicita supletorio urbano. El Realejo, lindante: Oriente, Roberto Chacón; Poniente, Ernesto Reyes; Norte, Iglesia; Sur, Melida Solís.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, junio once mil novecientos sesentiocho. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. No. 1752 — B/U 880187 — \$45.00

Enma Duarte de Martínez, solicita Supletorio, rústica, San Jorge, Oriente, Nagualapita, Poniente y Norte, Camino; Sur, Rafael Jiménez.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, cinco Junio, mil novecientos sesentiocho. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. No. 1735 — B/U 887643 — \$45.00

Gonzalo Campos, solicita supletorio rústica, Comarca El Balsamo, jurisdicción Teustepe, este Departamento ochenta manzanas extensión.

Interesado opóngase.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece Junio, mil novecientos sesentisiete. — Socorro Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. No. 1733 — B/U 836938 — \$135

Domingo Talavera, solicita supletorio cuatro predios. Primero seis manzanas, Oriente, Nieves Calderón, Occidente, José Sevilla, Norte, Irene Calero, Sur, Juana Calero. Segundo dos manzanas; Oriente, Ruperto Sevilla, Occidente, Estanislao González, Norte, camino; Sur, Ruperto Sevilla. Tercero cinco manzanas; Oriente, Ernesto Calero, Occidente, Exequiel Calero, Norte, Jacinta Calderón, Sur, Ruperto Sevilla. Cuarto tres manzanas, Oriente Estanislao González; Occidente, Exequiel Calero, Norte Ruperto Sevilla, Sur, Juan Simón González.

Ubicados paraje Nispero, esta jurisdicción.

Juzgado Local Civil, Condega, cinco junio, mil novecientos sesentiocho. — J. Delio Bravo, Srio.

3 3

Reg. No. 1734 — B/U 813347 — \$45.00

Angela Talavera, solicita supletorio finca rústica; Norte Isolina v. Rappaccioli; Sur y Oeste Inocente Mena; Este, sucesión Rigoberto Alvarado.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local, Nandaime, Junio cinco, mil novecientos sesentiocho. — José María Castillo, Srio.

3 3

Reg. No. 1727 — B/U 889884 — \$90.00

Julio, Faustino, Edelberto Lira Méndez, solicitan título supletorio dos fincas rústicas comarca "El Guacastal", Chichigalpa a) finca "El Delirio" lindante: Oriente, Telésforo Lira; Poniente y Norte, terrenos Ingenio San Antonio; Sur, Macario Romero Poveda; b) finca Monserrate lindante: Oriente, terrenos Ingenio San Antonio; Poniente, Telésforo Lira; Norte, terrenos Ingenio San Antonio; Sur, Augusto Terán.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, junio ocho mil novecientos sesentiocho. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. No. 1723 — B/U 889878 — \$45.00

José Corrales Castro, solicita supletorio urbano lindante: Norte, Manuel Varela; Sur, Luis Arauz; Oriente, Josefa de Romero; Poniente, Josefa Corrales.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, junio uno mil novecientos sesentiocho. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. No. 1748 — B/U 765041 — \$45.00

Erasma Urrutia, solicita supletorio quince manzanas cerradas: Oriente: Sixto Padilla; Occidente, José Rodríguez; Sur, Gregoria Rodríguez; Norte, Otilio Urrutia.

Opóngase.

Juzgado Local Jicaral. — Diez de Junio, mil novecientos sesenta y ocho. — Manuel Hidalgo, Srio.

3 3

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 1764 — B/U 923266 — Valor \$ 135.00

Carmen Dávila de Argüello, casada, enfermera, mayor de edad y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal que mide 7,720 varas cuadradas y linda: Norte, Concepción Membreno; Sur, camino viejo a Santo Domingo de por medio, Pablo Maltez; Oriente, Celia del Carmen Morales Meza; y Occidente, camino viejo a Santo Domingo, de por medio, Josefa Pérez.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, Managua, Distrito Nacional, trece de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanera Enríquez, Secretario.

3 —

Reg. No. 1827 — B/U 924491 — Valor \$ 135.00

Agustín Toruño Bendaña, mayor de edad, casado, médico-cirujano y de este domicilio, solicita venta terreno ejidal compuesto de dos manzanas y 1,914.15 Vs.2 comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, predio de Cándida Centeno, hoy de otro dueño; Occidente, sucesión de Celestina Encarnación Pérez Cuarezma, callejón enmedio; Norte, finca de Olga Stadthagen, camino enmedio; y Sur, la de Juan Pablo Pérez Navarrete.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, Managua, Distrito Nacional, quince de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanera E., Secretario.

3 —

CITACION A SOCIOS DE FABRICA NACIONAL DE LICORES BELL, S. A.

Reg. No. 2020 — B/U 935124 — Valor \$ 90.00

En mi carácter de Secretario de la Junta Directiva de Fábrica Nacional de Licores Bell, S. A., me permito citar a todos los socios de dicha Compañía para la Junta General de Accionistas ordinaria que tendrá lugar el 31 de Julio de 1968 a las 8:00 p.m., (20:00 horas) en las Oficinas de la Compañía en esta Capital.

Managua, D. N., Julio 5 de 1968. — Oscar Sevilla Sacasa, Secretario.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. 1999 — B/U 880472 — \$ 15.00

Ana Benigna Alvarez Pérez, solicita declarásele heredera universal Sucesión intestada Inocente Pérez de Alvarez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiuno Junio mil novecientos sesentiocho. — Moisés S. Cole, Srio.

1

Reg. 2000 — B/U 822378 — \$ 45.00

Erasmo Navarro Montes, mayor, divorciado, oficinista, este domicilio, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó en forma intestada el señor Juan Salgado.

Quien se crea con derecho opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado de Distrito para lo Criminal y de lo Civil por la Ley. —Matagalpa, veintiséis Junio mil novecientos sesenta y ocho. —Angela Rizo C. —Julio C. Mendoza, Srio".

1

Citaciones de Procesados

Reg. 205

Por segunda y última vez, cito y emplazo a los procesados Leonardo y Miguel Sevilla, de calidades desconocidas, para que dentro del término de quince días se presenten a este Juzgado a defenderse en el juicio criminal que les siguen por el delito de lesiones en las personas de Félix Reyes Mercado y Narciso Reyes Mercado, los dos mayores de edad, solteros, jornaleros y del domicilio de Caña de Castilla, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurado y de que, la sentencia que en ella recaiga surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito a uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. —Guillermo Vargas. —Carlos A. Bravo M., Srio.

Es conforme. —Granada, uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. —Guillermo Vargas.

1

Reg. 206

Por primera vez cito y emplazo al procesado Francisco Torres Cea, mayor de edad, casado, chofer y de este domicilio, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia temeraria en la persona de Dolores Dávila López, quien fue mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y del domicilio de Diriomo, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si así no lo hace.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado

y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Granada, uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. —Guillermo Vargas S. —Carlos A. Bravo M. Srio.

Es conforme. Granada, uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. —Guillermo Vargas S.

1

Reg. 207

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Alfredo Carvajal Chavarria, mayor de edad, casado, agricultor y de San Ildefonso, de esta jurisdicción, y Antonio Carvajal, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días concurren al local de este Juzgado, para defenderse en la causa que se les sigue por homicidio en las personas de Pompilio, Rodrigo, Marcial, Gustavo, Isaías e Israel López, todos de generales ignoradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. —Adán Zapata M. —M. Mendoza M., Srio.

Es conforme con su original, León, diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. —Mario Mendoza Medina, Srio.

1

Reg. 208

Por primera vez cito y emplazo al procesado Emir Cortés Castellón, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por homicidio cometido en la persona de Julio Molina Regalado, mayor de edad, soltero, mecánico y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. —Dr. Alcides Amador Durán, Juez para lo Criminal del Distrito. —Ante mí: A. Reyes Ríos, Srio.

1